

04 de marzo de 2021.-

VISTO: que el Expediente N° 2021-81-1430-00017, el auxiliar Contable Florencia Papa solicita que se realice trasposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total \$ 38.000,00 (Pesos treinta y ocho mil con 00/100), que a la fecha presenta saldo insuficiente.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.
- 2) Que se hace necesario elaborar Resolución del Concejo autorizando la misma.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la siguiente trasposición de rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5132 por \$18.000,00 (saldo actual \$18.859,00).

Programa 143 renglón 5143 por \$20.000,00 (saldo actual \$25.146,00).

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5141 por \$5.000,00 (saldo actual \$18.725,00).

Programa 143 renglón 5157 por \$10.000,00 (saldo actual \$ 1,00).

Programa 143 renglón 5174 por \$13.000,00 (saldo actual \$1,00).

Programa 143 renglón 5231 por \$5.000,00 (saldo actual \$2.652,00).

Programa 143 renglón 5319 por \$5.000,00 (saldo actual \$58.001,00).


Total de trasposición \$ 38.000,00

Valeria Auzand

- 2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



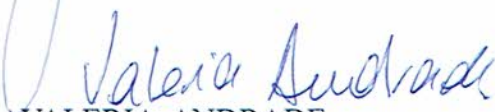
CLAUDIO DUARTE
Alcalde



FIORELLA MELO
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Concejal



VALERIA ANDRADE
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal